



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 04 de junio de 2025**  
**TR. N.º 0337-2025-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 04 de junio de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º 0337-2025-R-UNALM. - La Molina, 04 de junio de 2025. VISTO:** La Comunicación N.º 1190-2025/DIGA, de fecha 27 de mayo de 2025, del director general de administración, mediante la cual informa que el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita la aprobación del Presupuesto Analítico Modificado N.º 6 de la Modificatoria de metas N.º 1 para la ejecución del Proyecto de inversión Pública: “Mejoramiento de los servicios de la dirección general de administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2306153 según actuados que se acompañan, y; **CONSIDERANDO:** Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina tiene registrado en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único de inversión N.º 2306153; Que, mediante Resolución N.º 0587-2016-R-UNALM, de fecha 05 de octubre de 2016, se declaró viable el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único de inversión N.º 2306153, por un monto de S/ 519 871.93 (Quinientos diecinueve mil ochocientos setenta y uno con 93/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0140-2017-R-UNALM, de fecha 15 de marzo de 2017, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único de inversión N.º 2306153, por un monto de S/ 533 432.70 (Quinientos treinta y tres mil cuatrocientos treinta y dos con 70/100 soles); Que, mediante Contrato N.º 068-2017-LS/UNALM, de fecha 03 de abril de 2017, se contrata los servicios de residencia del Ing. José Antonio Gonzales Balboa para el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria la Molina” con código único de inversión N.º 2306153; Que, mediante Acta de fecha 06 de abril de 2017, el representante del área usuaria hace entrega de terreno a la Unidad Ejecutora para que inicie la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria la Molina” con código único de inversión N.º 2306153; Que, mediante anotación en el asiento N.º 01 y asiento N.º 02 del cuaderno de obra N.º 01, de fecha 06 de abril de 2017, el residente del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria la Molina” con código único de inversión N.º 2306153, da por iniciada la ejecución de la obra; Que, mediante Acta de fecha 20 de junio de 2017, se realizan algunas modificaciones del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria la Molina” con código único de inversión N.º 2306153, con la finalidad de cumplir los objetivos del proyecto; Que, mediante Carta N.º OIF/315-2017, de fecha 26 de junio de 2017, se designó al Ing. Gustavo Rodríguez Silva como Inspector del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria la Molina” con código único de inversión N.º 2306153;



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 04 de junio de 2025**  
**TR. N.º 0337-2025-R-UNALM**

-2-

Que, mediante Resolución N.º 0401-2017-R-UNALM, de fecha 03 de julio de 2017, se aprobó el Expediente Reformulado N.º 01 para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria la Molina” con código único de inversión N.º 2306153, por S/ 533 432.70 (Quinientos treinta y tres mil cuatrocientos treinta y dos con 70/100 soles). Asimismo, se aprueba la Modificatoria de Plazo N.º 01 por un total de 17 días calendario, quedando como nueva fecha de culminación, el 21 de julio de 2017, rectificada mediante Resolución N.º 0057-2024-R-UNALM, de fecha 12 de febrero de 2024; Que, mediante Resolución N.º 0456-2017-R-UNALM, de fecha 26 de julio de 2017, se aprobó el Expediente Reformulado N.º 02 para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria la Molina” con código único de inversión N.º 2306153, por un monto de S/ 533 432.70 (Quinientos treinta y tres mil cuatrocientos treinta y dos con 70/100 soles), el cual no modifica el monto inicial. Asimismo, se aprueba la Modificatoria de Plazo N.º 02 por un total de 12 días calendario, quedando como nueva fecha de culminación, el 02 de agosto de 2017, rectificada mediante Resolución N.º 0059-2024-R-UNALM, de fecha 12 de febrero de 2024; Que, mediante Adenda de Contrato de Locación de Servicios N.º 068-2017-LS/UNALM, de fecha 01 de agosto de 2017, se cambia la cláusula primera del contrato del residente del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria la Molina” con código único de inversión N.º 2306153, con respecto al Informe N.º 04, en el que se pedía presentar la liquidación técnica y financiera de obra, para convertirse en un informe de actividades de la obra correspondiente al mes 4; Que, mediante anotación en el asiento N.º 161 del cuaderno de obra N.º 02, de fecha 02 de agosto de 2017, el residente del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria la Molina” con código único de inversión N.º 2306153, da por culminada la obra mediante acta de culminación de obra; Que, mediante Acta de fecha 02 de agosto de 2017, después de haber realizado la inspección ocular, la revisión de los planos y especificaciones técnicas, se verifico que la Unidad Ejecutora ha cumplido con realizar la obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria la Molina” con código único de inversión N.º 2306153, de acuerdo a los documentos técnicos del proyecto, por lo mismo se realiza la firma del acta de culminación de obra; Que, mediante Resolución N.º 0632-2019-R-UNALM, de fecha 12 de setiembre de 2019, se aprobó conformar la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra para el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria la Molina” con código único de inversión N.º 2306153, integrada por el Arq. Cesar Fernando Hurtado Cervantes, el Ing. Augusto Alejandro Guaylupo Curay y el Ing. Enrique Raúl Adama Rojas. Asimismo, se designa al inspector de obra Ing. Gustavo Rodríguez Silva como asesor de la comisión; Que, mediante Resolución N.º 0488-2020-R-UNALM, de fecha 23 de diciembre de 2020, se aprobó la Modificatoria de Metas N.º 01 del Componente: Equipamiento del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria la Molina” con código único de inversión N.º 2306153, por un monto de S/ 111 925.76 (Ciento Once mil novecientos veinticinco con 76/100 soles). Asimismo, se aprueba el nuevo monto de inversión por S/ 645 358.46 (Seiscientos cuarenta y cinco mil trescientos cincuenta y ocho con 46/100 soles), rectificada mediante Resolución N.º 0060-2024-R-UNALM, de fecha 12 de febrero de 2024;



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 04 de junio de 2025**  
**TR. N.º 0337-2025-R-UNALM**

-3-

Que, mediante Resolución N.º 0302-2022-R-UNALM, de fecha 23 de junio de 2022, se aprobó la Reformulación de la Modificatoria de Metas N.º 01 del Componente: Equipamiento del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria la Molina” con código único de inversión N.º 2306153, por un monto de S/ 422 926.02 (Cuatrocientos veintidós mil novecientos veintiséis con 02/100 soles). Asimismo, se aprueba el nuevo monto de inversión por S/ 956 358.72 (Novecientos cincuenta y seis mil trescientos cincuenta y ocho con 72/100 soles), rectificada mediante Resolución N.º 0061-2024-R-UNALM, de fecha 12 de febrero de 2024; Que, mediante Resolución N.º 0622-2022-R-UNALM, de fecha 08 de noviembre de 2022, se aprobó el Modificatoria de Metas N.º 02 del componente: Equipamiento del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria la Molina” con código único de inversión N.º 2306153, por un monto de S/ 567 816.00 (Quinientos sesenta y siete mil ochocientos dieciséis y 00/100 soles). Asimismo, se aprueba el nuevo monto de inversión por S/ 1 524 174.72 (Un millón quinientos veinte cuatro mil ciento setenta y cuatro 72/100 soles), rectificada mediante Resolución N.º 0064-2024-R-UNALM, de fecha 12 de febrero de 2024; Que, mediante Resolución N.º 0758-2022-R-UNALM, de fecha 16 de diciembre de 2022, se aprobó la Modificatoria de Metas N.º 03 del Componente: Equipamiento del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria la Molina” con código único de inversión N.º 2306153, por un monto de S/ 436 216.40 (Cuatrocientos treinta y seis mil doscientos dieciséis con 40/100 soles). Asimismo, se aprueba el nuevo monto de inversión por S/ 1 960 391.12 (Un millón novecientos sesenta mil trescientos noventa y uno con 12/100 soles), rectificada mediante Resolución N.º 0065-2024-R-UNALM, de fecha 12 de febrero de 2024; Que, mediante Resolución N.º 0766-2022-R-UNALM, de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprobó la Reformulación del Modificatoria de Metas N.º 03 del Componente: Equipamiento del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria la Molina” con código único de inversión N.º 2306153, por un monto de S/ 308 435.56 (Trecientos ocho mil cuatrocientos treinta y cinco con 56/100 soles). Asimismo, se aprueba el nuevo monto de inversión por S/ 1 832 610.28 (Un millón ochocientos treinta y dos mil seiscientos diez con 28/100 soles), rectificada mediante Resolución N.º 0066-2024-R-UNALM, de fecha 12 de febrero de 2024; Que, mediante Resolución N.º 0713-2023-R-UNALM, de fecha 06 de diciembre de 2023, se aprobó la Modificatoria de Metas N.º 01 al Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria la Molina” con código único de inversión N.º 2306153, por un monto de S/ 4 182 807.77 (Cuatro millones ciento ochenta y dos mil ochocientos siete con 77/100 soles), y el Expediente Técnico ESPACIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNALM como parte de la Modificatoria de Metas N.º 01 por el mismo monto, con un plazo de ejecución de 240 días calendario. Asimismo, se aprueba el nuevo monto de inversión por S/ 6 015 418.05 (Seis millones quince mil cuatrocientos dieciocho con 05/100 soles), rectificada mediante Resolución N.º 0768-2023-R-UNALM, de fecha 29 de diciembre de 2023, y Resolución N.º 0121-2024-R-UNALM, de fecha 27 de febrero de 2024;



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 04 de junio de 2025**  
**TR. N.º 0337-2025-R-UNALM**

-4-

Que, mediante Acta de fecha 27 de diciembre de 2023, a las 10:00 horas, el representante del área usuaria hace entrega formal del Terreno a la Unidad Ejecutora de Inversiones, para dar inicio a la ejecución de obra de los ESPACIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNALM, como parte de la Modificatoria de Metas N.º 01 al Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria la Molina” con código único de inversión N.º 2306153; Que, mediante Acta de fecha 28 de diciembre de 2023, a las 10:00 horas; se da inicio a la ejecución de obra de los ESPACIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNALM, como parte de la Modificatoria de Metas N.º 01 al Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único de inversión N.º 2306153; Que, mediante Acta de fecha 07 de febrero de 2024, a las 08:00 horas, se suspende el plazo de la ejecución de obra de los ESPACIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNALM, como parte de la Modificatoria de Metas N.º 01 al Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único de inversión N.º 2306153, debido a que no se cuentan con recursos disponibles para continuar con la ejecución de la obra; Que, mediante Resolución N.º 0071-2024-R-UNALM, de fecha 15 de febrero de 2024, se aprobó el financiamiento de los Servicios de Control Concurrente por el monto de S/ 84 477.00 (Ochenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y siete y 00/100 soles) para el Control Gubernamental en el marco de la Ley 31358, Ley que establece medidas para la expansión del Control Concurrente del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria la Molina” con código único de inversión N.º 2306153. Asimismo, se aprueba el nuevo monto de inversión que asciende a S/ 6 099 895.05 (Seis millones noventa y nueve mil ochocientos noventa y cinco con 05/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0096-2024-R-UNALM, de fecha 27 de febrero de 2024, se aprobó el Presupuesto Analítico N.º 01 del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria la Molina” con código único de inversión N.º 2306153, por un monto de S/ 533 432.70 (Quinientos treinta y tres mil cuatrocientos treinta y dos con 70/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0097-2024-R-UNALM, de fecha 27 de febrero de 2024, se aprobó el Presupuesto Analítico N.º 02 del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria la Molina” con código único de inversión N.º 2306153, por un monto de S/ 533 432.70 (Quinientos treinta y tres mil cuatrocientos treinta y dos con 70/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0098-2024-R-UNALM, de fecha 27 de febrero de 2024, se aprobó el Presupuesto Analítico N.º 03 del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria la Molina” con código único de inversión N.º 2306153, por un monto de S/ 533 432.70 (Quinientos treinta y tres mil cuatrocientos treinta y dos con 70/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0099-2024-R-UNALM, de fecha 27 de febrero de 2024, se aprobó el Presupuesto Analítico N.º 04 del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria la Molina” con código único de inversión N.º 2306153, por un monto de S/ 956 358.72 (Novecientos cincuenta y seis mil trescientos cincuenta y ocho con 72/100 soles);



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 04 de junio de 2025**

**TR. N.º 0337-2025-R-UNALM**

-5-

Que, mediante Resolución N.º 0100-2024-R-UNALM, de fecha 27 de febrero de 2024, se aprobó el Presupuesto Analítico N.º 05 del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria la Molina” con código único de inversión N.º 2306153, por un monto de S/ 1 524 174.72 (Un millón quinientos veinticuatro mil ciento setenta y cuatro 72/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0101-2024-R-UNALM, de fecha 27 de febrero de 2024, se aprobó el Presupuesto Analítico N.º 06 del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria la Molina” con código único de inversión N.º 2306153, por un monto de S/ 1 832 610.28 (Un millón ochocientos treinta y dos mil seiscientos diez con 28/100 soles); Que, mediante Acta de fecha 22 de mayo de 2024, a las 07:00 horas; el residente de obra, supervisor y jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, se reunieron para reiniciar la ejecución de obra de los ESPACIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNALM, como parte de la Modificatoria de Metas N.º 01 al Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria la Molina” con código único de inversión N.º 2306153; Que, mediante Resolución N.º 0418-2024-R-UNALM, de fecha 12 de junio de 2024, se aprobó el Presupuesto Analítico para la Modificatoria de Metas N.º 01 al Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria la Molina” con código único de inversión N.º 2306153; por la suma de S/ 4 182 807.77 (Cuatro millones ciento ochenta y dos mil ochocientos siete con 77/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0424-2024-R-UNALM, de fecha 13 de junio de 2024, se aprobó el reinicio de ejecución de Obra de los ESPACIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNALM, como parte de la Modificatoria de Metas N.º 01 al Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria la Molina” con código único de inversión N.º 2306153, a partir del 22 de mayo de 2024 y teniendo como fecha de culminación, el 04 de noviembre de 2024, rectificadas mediante Resolución N.º 0773-2024-R-UNALM, de fecha 27 de setiembre de 2024; Que, mediante Resolución N.º 0875-2024-R-UNALM, de fecha 22 de octubre de 2024, se aprobó el Presupuesto Analítico Modificado N.º 01 de la Modificatoria de Metas N.º 01 al Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria la Molina” con código único de inversión N.º 2306153; por un monto de S/ 4 267 284.77 (Cuatro millones doscientos sesenta y siete mil doscientos ochenta y cuatro con 77/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0873-2024-R-UNALM, de fecha 22 de octubre de 2024, se aprobó la Modificatoria de Presupuesto N.º 01 de la Modificatoria de Metas N.º 01 por un monto de S/ 306 100.28 (Trescientos seis mil cien con 28/100 soles), la Modificatoria de Plazo N.º 01 de la Modificatoria de Metas N.º 01 por cincuenta y ocho (58) días calendario, el nuevo monto de la Modificatoria de Metas N.º 01 por un monto de S/ 4 573 385.05 (Cuatro millones quinientos setenta y tres mil trescientos ochenta y cinco con 05/100 soles) y el nuevo monto de inversión de S/ 6 405 995.33 (Seis millones cuatrocientos cinco mil novecientos noventa y cinco con 33/100 soles) del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único de inversión N.º 2306153, para ser ejecutada por Administración Directa;



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 04 de junio de 2025**

**TR. N.º 0337-2025-R-UNALM**

**-6-**

Que, mediante Resolución N.º 0874-2024-R-UNALM, de fecha 22 de octubre de 2024, se aprobó el Presupuesto Analítico Modificado N.º 02 de la Modificatoria de Metas N.º 01 al Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria la Molina” con código único de inversión N.º 2306153; por un monto de S/ 4 573 385.05 (Cuatro millones quinientos setenta y tres mil trescientos ochenta y cinco con 05/100 soles), rectificada mediante Resolución N.º 0974-2024-R-UNALM, de fecha 13 de noviembre de 2024; Que, mediante Resolución N.º 1047-2024-R-UNALM, de fecha 05 de diciembre de 2024, se aprobó la Modificatoria de Presupuesto N.º 02 de la Modificatoria de Metas N.º 01 por un monto de S/ 376 041.33 (Trescientos setenta y seis mil cuarenta y uno con 33/100 soles), la Modificatoria de Plazo N.º 01 de la Modificatoria de Metas N.º 01 por noventa (90) días calendario, el nuevo monto de la Modificatoria de Metas N.º 01 por un monto de S/ 4 949 426.38 (Cuatro millones novecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos veintiséis con 38/100 soles) del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único de inversión N.º 2306153, para ser ejecutada por Administración Directa; Que, mediante Resolución N.º 1046-2024-R-UNALM, de fecha 05 de diciembre de 2024, se aprobó el Presupuesto Analítico Modificado N.º 03 de la Modificatoria de Metas N.º 01 del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria la Molina” con código único de inversión N.º 2306153; por un monto de S/ 4 949 426.38 (Cuatro millones novecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos veintiséis con 38/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0132-2025-R-UNALM, de fecha 24 de marzo de 2025, se aprobó el Presupuesto Analítico Modificado N.º 04 de la Modificatoria de Metas N.º 01 del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria la Molina” con código único de inversión N.º 2306153; por un monto de S/ 4 949 426.38 (Cuatro millones novecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos veintiséis con 38/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0280-2025-R-UNALM, de fecha 22 de mayo de 2025, se aprobó el Presupuesto Analítico Modificado N.º 05 de la Modificatoria de Metas N.º 01 al Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria la Molina” con código único de inversión N.º 2306153; por un monto de S/ 4 949 426.38 (Cuatro millones novecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos veintiséis con 38/100 soles); Que, mediante Comunicación N.º UEI 1028-2025, de fecha 23 de mayo de 2025 el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones remite el Informe Técnico N.º 109-2025/UEI/UNALM, de fecha 23 de mayo del 2025, a la Dirección General de Administración mediante el cual solicita aprobar el Presupuesto Analítico Modificado N.º 06 de la Modificatoria de Metas N.º 01 de Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único de inversión N.º 2306153, donde se mantiene el monto de Inversión de S/ 4 949 426.38 (Cuatro millones novecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos veintiséis con 38/100 soles) y desarrollado a nivel de específica de gasto, de acuerdo con el siguiente detalle:



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 04 de junio de 2025  
TR. N.º 0337-2025-R-UNALM

-7-

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	INFRAESTRUCTURA (S/.) COSTO DIRECTO + GG (S/)	EQUIPAMIENTO (S/.)	MOBILIARIO (S/.)	GESTIÓN DEL PROYECTO (S/.)	SUPERVISIÓN	LIQUIDACIÓN (S/.)	COSTO DE CONTROL CONCURRENTES	TOTAL (S/.)	
2.6.22.23	PERSONAL	1,399,517.45							1,399,517.45	
2.6.22.24		1,917,682.69							1,917,682.69	
2.6.32.11	BIENES		14,382.00						14,382.00	
2.6.32.12			12,232.80	125,307.03					137,539.83	
2.6.32.31			460,271.68						460,271.68	
2.6.32.32			18,388.30						18,388.30	
2.6.32.33			2,544.00						2,544.00	
2.6.32.91			15,750.00						15,750.00	
2.6.32.92			1,616.40						1,616.40	
2.6.32.999			167,091.43						167,091.43	
2.6.81.42			16,521.77	7,565.04		500.00	950.00	966.00		26,502.81
2.6.22.25			558,262.79							558,262.79
2.6.81.31	SERVICIO								0.00	
2.6.81.43					24,000.00	112,400.00	9,000.00		145,400.00	
2.4.23.11								84,477.00	84,477.00	
<b>TOTAL</b>		<b>3,891,984.70</b>	<b>699,841.65</b>	<b>125,307.03</b>	<b>24,500.00</b>	<b>113,350.00</b>	<b>9,966.00</b>	<b>84,477.00</b>	<b>4,949,426.38</b>	

Que mediante Comunicación N.º 1190-2025/DIGA, de fecha 27 de mayo de 2025, la Dirección General de Administración remite la Comunicación N.º UEI/1028-2025, de la Unidad Ejecutora de Inversiones, y solicita al Rectorado la aprobación del Presupuesto Analítico Modificado N.º 6 de la Modificatoria de Metas N.º 01 del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2306153, donde se mantiene el monto de Inversión de S/ 4 949 426.38 (Cuatro millones novecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos veintiséis con 38/100 soles); Que, siendo una obra bajo modalidad de Administración Directa, la Contraloría General de la República mediante Resolución N.º 195-88-CG de fecha 18 de julio de 1988 aprobó las normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, para lo cual es necesaria la aprobación de la actualización del Presupuesto Analítico Modificado N.º 6 de la Modificatoria de metas N.º 01; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.** - Aprobar, el Presupuesto Analítico Modificado N.º 06 de la Modificatoria de Metas N.º 01, del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2306153, donde se mantiene el monto de Inversión de S/ 4 949 426.38 (Cuatro millones novecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos veintiséis con 38/100 soles), y desarrollado nivel específica de acuerdo con el siguiente detalle:



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 04 de junio de 2025  
TR. N.º 0337-2025-R-UNALM

-8-

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	INFRAESTRUCTURA (S/.) COSTO DIRECTO + GG (S/.)	EQUIPAMIENTO (S/.)	MOBILIARIO (S/.)	GESTIÓN DEL PROYECTO (S/.)	SUPERVISIÓN	LIQUIDACIÓN (S/.)	COSTO DE CONTROL CONCURRENTE	TOTAL (S/.)
2.6.22.23	PERSONAL	1,399,517.45							1,399,517.45
2.6.22.24		1,917,682.69							1,917,682.69
2.6.32.11	BIENES		14,382.00						14,382.00
2.6.32.12			12,232.80	125,307.03					137,539.83
2.6.32.31				460,271.68					460,271.68
2.6.32.32				18,388.30					18,388.30
2.6.32.33				2,544.00					2,544.00
2.6.32.91				15,750.00					15,750.00
2.6.32.92				1,616.40					1,616.40
2.6.32.999				167,091.43					167,091.43
2.6.81.42			16,521.77	7,565.04		500.00	950.00	966.00	
2.6.22.25		558,262.79							558,262.79
2.6.81.31	SERVICIO								0.00
2.6.81.43					24,000.00	112,400.00	9,000.00		145,400.00
2.4.23.11								84,477.00	
<b>TOTAL</b>		<b>3,891,984.70</b>	<b>699,841.65</b>	<b>125,307.03</b>	<b>24,500.00</b>	<b>113,350.00</b>	<b>9,966.00</b>	<b>84,477.00</b>	<b>4,949,426.38</b>

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCL,R,UPP,PPTO,UEI,DIGA